



## Acta N° 11

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 10:00 horas del día jueves 26 de diciembre 2024, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la novena sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico: Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
5. Asuntos Generales:
6. Clausura de la Sesión:

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para dar a conocer a los Concejales el Plan Municipal de Desarrollo, documento que establece las actividades de la administración pública municipal y la planeación del desarrollo del municipio para el período 2025 - 2027; lo anterior, con estricto apego a los artículos 136, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 119 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; mismo que somete a su consideración para su aprobación y posterior remisión al Honorable Congreso del Estado y a su vez, publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a los artículos 124 y 125, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



## Acta N° 11

Al respecto, después de conocer y analizar el mencionado Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, los Ediles emitieron el siguiente:


**Acuerdo N° 23.-** Este honorable Ayuntamiento, después de analizar cada punto, tiene a bien aprobar por unanimidad, el **Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027**, en todo su contenido; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, aprueba y faculta al Presidente Municipal y Secretaria de Ayuntamiento para su remisión al Honorable Congreso del Estado, así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en apego y estricto cumplimiento a los artículos 124 y 125 de la mencionada Ley de Gobierno y Administración Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, del día jueves 26 de diciembre de 2024, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

  
Mtro. Rafael Murrieta Mata  
Presidente Municipal

  
C. Luz María Portillo Trejo  
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TRINCHERAS, SONORA.  
REGIDORES  
PROPIETARIOS


  
Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz  
Síndico Procurador

  
C. Abraham Dolores  
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante  
Silva

C. Mauro Reyna  
Bejarano

  
C. Deborah Yaneth Murrieta  
Montoya

  
C. Breirie Alan Arrizón  
Ochoa